Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE DETECTORES EN PLANTA CENTRAL
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Los usuarios que requieran realizar la calibración de detectores de una sola escala para fines de protección radiológica, deberán solicitar el trámite a la Subsecretaría de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, a fin de garantizar que el equipo se encuentre en óptimas condiciones para la medición de radiaciones ionizantes en las diferentes prácticas de protección radiológica. Los detectores de radiación ionizante son dispositivos diseñados para identificar y medir la presencia y la intensidad de radiaciones como alfa, beta, gamma, rayos X o neutrones. Su funcionamiento se basa en la ionización de la materia, es decir, en la capacidad de la radiación para arrancar electrones de los átomos del medio detector. Estos detectores son fundamentales en radioterapia, medicina nuclear, protección radiológica y física médica, ya que permiten controlar, medir y asegurar el uso seguro de la radiación ionizante
¿A quién está dirigido?	**Persona Natural - Ecuatoriana/ Extranjera:** Estudiantes, investigadores **Persona Jurídica Pública:** Ministerios e instituciones públicas, centros hospitalarios, investigación, industria, etc. **Persona Jurídica Privada:** Centros hospitalarios, investigación, industria. **Entidades ONG´s:** ONGs que utilicen equipos y/o fuentes de radiación ionizante. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Certificado de calibración dosimétrica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Requisitos para trámite presencial:

1. Formulario de calibración de detectores de planta central.
2. Factura de pago.
3. Carta de autorización para equipo calibrado (en caso de no ser propietario del equipo).
4. CUR de pago (en caso de entidades públicas)

Requisitos para trámite en línea:

1. Formulario en línea de la solicitud del servicio de calibración de detectores en planta central.
2. Factura de pago.
3. Carta de autorización para equipo calibrado (en caso de no ser propietario del equipo).
4. CUR de pago (en caso de entidades públicas)

Requisitos Específicos:
Carta de autorización para retiro de equipo calibrado: En caso de no ser propietario del equipo, deberá adjuntar una carta de autorización por parte del dueño del equipo

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento en línea:

1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, enrique.arevalo@ambienteyenergia.gob.ec 3976000 ext. 2008 2031
2. Solicitar la orden de pedido al personal encargado, al correo myrian.vargas@ambienteyenergia.gob.ec
3. Solicitar la factura enviando la orden de pedido y la transferencia bancaria al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec
4. Recibirá la factura al correo registrado, hasta 48 horas.
5. En FIREFOX ingresar a www.gob.ec en la pestaña trámites en el buscador colocar Emisión de certificado de calibración de detectores de radiación en planta central, click en este párrafo, al final de la página ingresar a ir al trámite en línea.
5. Llenar el formulario en línea, firmar (electrónica o manual) y enviar.
6. Adjuntar los requisitos en un solo archivo en formato pdf, considerar el tamaño del archivo a anexar: Factura de pago del trámite respectivo .
7. Finalizar el proceso en línea en gob.ec enviando la solicitud de servicio usando la opción enviar.
8. Descargar el certificado de calibración a través del mismo número de trámite en www.gob.ec , en 30 días laborables contados a partir de la calibarción del detector

Procedimiento presencial:

1. Solicitar la orden de pedido al personal encargado, al correo myrian.vargas@ambienteyenergia.gob.ec
2. Solicitar la factura enviando la orden de pedido y la transferencia bancaria al correo facturación.scan@ambienteyenergia.gob.ec
3. Solicitar la factura entregando la orden de pedido y deposito original en sobre sellado, a Srta. Katherine Bermeo o enviando la orden de pedido y transferencia bancaria al correo facturación.scan@recursosyenergia.gob.ec
4. Recibirá la factura al correo registrado, hasta 48 horas.
5. Ingresar al mail atencion.virtual@ambienteyenergia.gob.ec los documentos requeridos: Oficio dirigido a la Subsecretaria - SCAN o descargar el formato de solicitud del servicio a http://www.gob.ec/mae/tramites/emision-certificado-calibracion-detectores-planta-central, Factura de pago del trámite respectivo .
7. Descargar el certificado de calibración a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en 15 días laborables contados a partir de la entrega de la muestra o del muestreo realizado por los técnicos del laboratorio, en caso de la entrega de más de cinco muestras debe considerarse un periodo adicional de un día laborable por cada muestra.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

$ 150,00 + IVA.

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía.
Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito: Subsecretaría de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica ubicadas Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 ext 2008 - 2031

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Art. Art.10, literal j.
- Decreto de fusión de la CEEA al MEER. Art. Art.1.
- Normas Básicas Internacionales de Seguridad Radiológica - OIEA. Art. Capítulo I.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Enrique Arévalo
Correo Electrónico: enrique.arevalo@ambienteyenergia.gob.ec
Teléfono: 02 3976000-2028-1025

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	8	0	0
2026	09	0	23	0	0
2026	08	0	61	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		4	0	
2026	01		4	0	
2025	12		30	0	
2025	11		25	0	
2025	10		20	0	
2025	09		42	0	
2025	08		26	0	
2025	07		37	0	
2025	06		26	0	
2025	05		13	0	
2025	04		25	0	
2025	03		35	0	
2025	02		22	0	
2025	01		9	0	
2024	12		22	0	
2024	11		17	0	
2024	10		29	0	
2024	09		29	0	
2024	08		44	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	07		24	0	
2024	06		19	0	
2024	05		35	0	
2024	04		37	0	
2024	03		13	0	
2024	02		1	0	
2024	01		34	0	
2023	12		16	0	
2023	11		11	0	
2023	10		15	0	
2023	09		6	0	
2023	08		13	0	
2023	07		21	0	
2023	06		9	0	
2023	05		8	0	
2023	04		17	0	
2023	03		15	0	
2023	02		6	0	
2023	01		11	0	
2022	12		4	0	
2022	11		15	0	
2022	10		13	0	
2022	09		11	0	
2022	08		10	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	07		14	0	
2022	06		9	0	
2022	05		17	0	
2022	04		11	0	
2022	03		16	0	
2022	02		15	0	
2022	01		12	0	
2021	12		17	0	
2021	11		22	0	
2021	10		13	0	
2021	09		12	0	
2021	08		11	0	
2021	07		13	0	
2021	06		18	0	
2021	05		1	0	
2021	04		11	0	
2021	03		17	0	
2021	02		14	0	
2021	01		2	0	
2020	12		31	0	
2020	11		21	0	
2020	10		11	0	
2020	09		8	0	
2020	08		7	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	07		13	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		13	0	
2020	02		17	0	
2020	01		7	0	
2019	12		22	0	
2019	11		0	0	
2019	10		14	0	
2019	09		19	0	
2019	08		10	0	
2019	07		15	0	
2019	06		21	0	
2019	05		9	0	
2019	04		11	0	
2019	03		11	0	
2019	02		17	0	
2019	01		8	0	
2018	12		12	0	
2018	11		2	0	
2018	10		32	0	
2018	09		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2018	08		39	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA